



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° **1522**

TEMUCO, **08 MAY 2018**

VISTOS :

1.- El Proyecto denominado "POLIDEPORTIVO DE TIRO CON ARCO Y PATINAJE", que se desarrollará en convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto Nacional de Deportes de Chile.

2.- La Resolución Exenta N° 4465 del 30 de Diciembre de 2016, del Instituto Nacional de Deportes de Chile que seleccionó el proyecto deportivo código N° 1600010074, denominado POLIDEPORTIVO DE TIRO CON ARCO Y PATINAJE.

3.- Convenio con fecha 30 de Diciembre de 2016 entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Municipalidad de Temuco.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Convenio suscrito el 30 de Diciembre de 2016 entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Municipalidad de Temuco, destinados a financiar las actividades deportivas dentro del Programa "POLIDEPORTIVO DE TIRO CON ARCO Y PATINAJE" y por los montos que se especifican en él cuyo texto se adjunta de manera íntegra a este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

PSD/CME/rzc/elh

c.c. Asesoría Jurídica  
Contabilidad  
Administración Municipal  
Departamento de Deportes



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE DE TEMUCO



1505537